

VISTOS

1. La solicitud de fecha 27.07.2021 presentada por el contribuyente BASTIAS MILLANAO GLORIA VALESKA
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437, 21.12.2020.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe, de fecha 29.07.2021, emitido por del Jefe de Patentes (s), que señala el pago duplicado por pago Patente Comercial Rol N° 2-27510, según giro N° 6671180 del 02.10.2020 y Orden de Ingreso N° 6899204 del 26.07.2021. Se paga dos veces primer semestre 2021
2. Los certificados N° 153 y 154, del 02.08.2020 de Tesorería Municipal, certifican el registro de Ingresos Percibidos, por pago de la Ordenes de Ingreso Municipales N°6671180 y 6899204.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : BASTIAS MILLANAO GLORIA VALESKA
RUT : 13.317.968-2
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$83.365.-DEPOSITAR EN CUENTA RUT
BANCO ESTADO N°
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : SE PAGA DOS VECES PRIMER SEMESTRE 2021
PATENTE COMERCIAL ROL N° 2-27510, SEGÚN
GIRO N° 6671180 DEL 02.10.2020 Y ORDEN DE
INGRESO N° 6899204 DEL 26.07.2021..

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 115030101001002	Patentes Comerciales	(\$ 17.267.-) Menor Ingreso
- 1150301002002	Aseo en Patentes Municipales	(\$ 39.884.-) Menor Ingreso
- 115030103003001	Propaganda Comercial Patentes	(\$ 17.611.-) Menor Ingreso
- 2152601	Devoluciones	(\$ 8.603.-) Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/xxa

- Of. Patentes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)

IDOC 2278452



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS